



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00339257- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Alumnos

VISTO:

La nota presentada por los directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, Dra. Cinthia C. Stempin y Dr. Rubén D. Motrich a orden 4 del expediente de referencia, solicitando se reintegre parte del arancel de inscripción a la mencionada Diplomatura realizada por la alumna Téc. Lallana María Florencia:

CONSIDERANDO:

La RHCD-2025-75-E-UNC-DEC#FCQ que permite a los graduados de la carrera Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología y de otras carreras equivalentes cursen la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología fue aprobada pasado el primer periodo de inscripción;

Lo informado por las autoridades de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología respecto a que la alumna Lallana debería haber abonado el arancel de la inscripción correspondiente al primer periodo, es decir \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco mil con 00/100) y siendo que la alumna abonó \$105.000,00 (Pesos Ciento Cinco mil con 00/100) corresponde el reintegro de dicha diferencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer la devolución de la suma de \$30.000.00 (Pesos Treinta Mil con 00/100) a la alumna Lallana María Florencia, DNI: 42.258.188 con motivo de excedente por inscripción de a la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología.

Artículo 2do.: A través del Área Económico Financiera – Satélite Escuela de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el artículo precedente a la cuenta de origen y la emisión de la nota de crédito correspondiente.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

